

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 07 de Abril de 2016

157/16

Expte. N° 14.502/15

VISTO:

La Resolución FI N° 027-D-2016, mediante la cual se convoca a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura "Estabilidad y Resistencia de Materiales" del Plan de Estudio 2014 de la Carrera de Ingeniería Electromecánica de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de marzo de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que en la fecha y hora determinadas para el cierre de inscripción, se registraron tres (3) solicitudes de aspirantes al cargo;

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, estableciendo un Orden de Mérito y la designación de un (1) Docente;

Que no se han realizado objeciones al dictamen emitido por la Comisión Asesora;

Que dada la necesidad de contar con la cobertura de dicho cargo, la Sra. Secretaria académica solicita la emisión de la presente Resolución "ad-referéndum" del Consejo Directivo.;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
("ad-referéndum" del Consejo Directivo)

R E S U E L V E

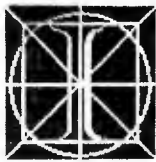
ARTICULO 1º.- Aprobar el Dictamen unánime de la Comisión Asesora que entendió en el llamado a Inscripción de Interesados, convocado por Resolución FI N° 027-D-2016.

ARTICULO 2º.- Designar al Ing. Claudio Alberto RIOS, D.N.I. N° 24.092.462 en el cargo interino de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con Dedicación SIMPLE para la asignatura "ESTABILIDAD Y RESISTENCIA DE MATERIALES" del Plan de Estudio 2014 de la Carrera de Ingeniería Electromecánica de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de marzo de 2017.

ARTICULO 3º.- Imputar la designación por el Artículo que antecede al cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación SIMPLE, a la partida presupuestaria en el Convenio ME N° 342/14, aprobado por Resolución Rectoral N° 758/14.

ARTICULO 4º.- Notificar al Docente designado que, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 2º y 7º inciso a) del "Reglamento para la asignación y control de tareas

..//



157/16

Expte. N° 14.502/15

Docentes", se encuentra obligado al dictado de clases en los dos cuatrimestres.


ARTICULO 5°.- Informar al Ing. Claudio Alberto RIOS, que deberá registrar diariamente su asistencia en el libro habilitado, para tal fin, en el Departamento Docencia de esta Facultad, como así también mantener actualizado el registro de su actividad Docente, mediante los pertinentes asientos en el "Libro de Temas", todo ello de conformidad con las "normas de Registro en Libro de Temas" aprobadas por Resolución N° 361-HCD-89, reglamentaria de la Resolución R N° 61/77.

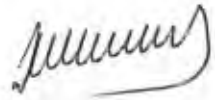
ARTICULO 6°.- Disponer que al agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación (Res. CS N° 342/10).

ARTICULO 7°.- Establecer que las Resoluciones emitidas durante el 1 al 05 de abril del año en curso serán refrendadas por la Dra. Marta Cecilia POCOVI Secretaria Académica de esta Facultad, ya que la Sra. Directora General Administrativa Económica Sra. Graciela Isabel LOPEZ se encuentra con Licencia médica.

ARTICULO 8°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Obra Social, Escuelas de Ingeniería, Departamento Personal, Departamento Docencia, Ing. Claudio Alberto RIOS y a los restantes participantes en el llamado, a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos y elévese a consideración del Consejo Directivo de esta Facultad.

RAF.


Dra. MARTA CECILIA POCOVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa